

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO

Proyecto: "Mejora de la capacidad adaptativa al cambio climático en el distrito de Kusapín a través de soluciones basadas en naturaleza y procesos comunitarios"

INTRODUCCIÓN

Los impactos del cambio climático son evidentes, y Panamá no escapa de esta realidad. Existe evidencia que el país se ve afectado por lluvias intensas que provocan inundaciones, y también por períodos extensos de sequía que afectan las actividades agropecuarias y sociales, sin dejar de mencionar el inminente aumento del nivel del mar, desapareciendo lentamente geografía del territorio tanto del Atlántico como del Pacífico (MiAmbiente, 2021).

Panamá cuenta con un nivel de vulnerabilidad al cambio climático “severo” al año 2030, resultando inevitable y urgente la implementación de medidas de adaptación que reduzcan esas vulnerabilidades (MiAmbiente, 2021).

De acuerdo con el Índice de Vulnerabilidad publicado en febrero del 2021, la Comarca Ngäbe Bugle se encuentra dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a nivel nacional (valores entre 0.64 y 1, es decir alto y muy alto). Casi la totalidad de los corregimientos en la comarca Ngäbe Buglé se encontraron con valores por encima de 0.80. Además se evidenció que la zona demuestra tener una capacidad adaptativa reducida, factor que incrementa aún más su nivel de exposición y vulnerabilidad. El elevado índice de pobreza extrema, y pobreza multidimensional que afecta a salud, educación, vivienda y medios de vida, unido a la falta de planificación de asentamientos y ordenación territorial para la producción, actividad económica o las comunicaciones terrestres, contribuye aún más a una baja capacidad adaptativa y agudiza el problema.

Entre los elementos que destacan de esta vulnerabilidad social, está la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y la utilización biológica de los alimentos, lo que revela que los pueblos indígenas son la población con mayor inseguridad alimentaria y nutricional de Panamá. La misma problemática se identifica en relación al recurso hídrico, prevaleciendo un desigual acceso al agua potable y estructuras adecuadas de saneamiento y servicios de salud (SENAPN-PNUD, 2023). Según datos del INEC, 2023, el acceso al agua en los últimos censos en la comarca Ngabe-Buglé ha sido de 29.9%, 38.6%, 41.3% lo que revela una situación de lenta mejoría.

Ante esta realidad se hace urgente el desarrollo de estrategias locales que permitan la creación de capacidades referentes a atender las vulnerabilidades existentes dentro de la comarca para lograr incrementar su capacidad adaptativa y construir resiliencia ante los impactos del cambio climático.

Para alcanzar una adaptación eficiente es imprescindible identificar los posibles impactos del cambio climático y prepararse con los mejores mecanismos de adaptación. Por lo tanto, es importante abordar el concepto de vulnerabilidad de una manera integrada para entender aquellos elementos que sitúan en riesgo (riesgo de desastre y riesgo climático) a una población, un sistema productivo o un ecosistema (MiAmbiente, 2021).

Esta acción de igual manera se vincula directamente con los compromisos establecidos por Panamá en su Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN2) y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible permitiendo a Panamá seguir avanzando en la acción climática nacional y local, especialmente en las comunidades más vulnerables. De forma directa contribuye con la aplicación y seguimiento de medidas de adaptación al cambio climático en sistemas marino-costeros, participa en elevar las capacidades de adaptación a través de la mejora de sistemas de acceso al agua, manejo de residuos y seguridad alimentaria como elementos esenciales de los medios de vida para las poblaciones locales del área.

Marco Político en Panamá

Panamá cuenta con un marco habilitante de política pública y de planificación general para la gestión climática nacional y el desarrollo sostenible, lo que permite fortalecer e impulsar la implementación de proyectos climáticos, dentro de esta se puede mencionar:

- Ley N° 41 del 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente, Gaceta Oficial N° 23,578, 3 de julio de 1998.
- Decreto Ejecutivo 393 de 2015 que adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dicta otras disposiciones.
- Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” (PEN 2030) y el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024. Este último reconoce la necesidad de enfrentar a los problemas que provienen del cambio climático y el peligro que éste constituye para el bienestar de todas las personas panameñas, especialmente por la desprotección e inadecuada aplicación de regulaciones ecológicas en la cuenca del Canal y la Región del Darién.
- Ley 8 de 2015 que modifica el Texto Único de la Ley 41 General de Ambiente de 1998 y crea el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente).
- Ley 40 de 2016 que ratifica el Acuerdo de París.
- Decreto ejecutivo n° 35 del 26 de febrero de 2007 por el cual se aprueba la política Nacional de Cambio climático, sus principios objetivos y líneas de acción.
- Decreto Ejecutivo N° 135 de 30 de abril de 2021 que reglamenta la adaptación

- Decreto Ejecutivo N°1 del 11 de enero de 2000, Ministerio de Gobierno y Justicia, decreto por el cual se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, Gaceta Oficial N° 23,980, 1 de febrero de 2000
- Ley 37 del 29 de junio de 2009. Que descentraliza la administración pública.
- Decreto Ejecutivo N°10 del 6 de enero de 2017. Que reglamenta la Ley 37 del 29 de junio de 2009. Que descentraliza la administración pública y dicta otras disposiciones, modificada por la Ley 66 del 29 de octubre de 2015.
- Ley 37 del 2 de agosto de 2016 que establece la consulta y el consentimiento previo, libre e informado a los pueblos indígenas.
- Resolución N° DM-0083-2024 del 7 de mayo de 2024. Por el cual se aprueba el Sistema de Monitoreo, Evaluación y Reporte de la Adaptación de Panamá, en adelante M&E Adaptación Panamá.
- Ley 352 del 18 de enero de 2023. Que establece la política agroalimentaria y dicta otras disposiciones
- Resolución N°468 del 27 de junio de 2019. Por el cual se aprueba la Propuesta de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial de Panamá, el Plan de Implementación y los Instrumentos de Gestión Territorial, y su anexo.
- Resolución N°732 del 13 de noviembre del 2015. "Por la cual se establece los requisitos y procedimientos para la elaboración y tramitación de los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo urbano y rural, a nivel local y parcial, adicionando criterios para la gestión integral de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, que permitan un desarrollo sostenible y su anexo.
- Resolución n° 389-2017 (de jueves 14 de septiembre de 2017) por la cual se aprueba la guía de elaboración y explicación para la incorporación de la gestión integral de riesgo de desastre en los planes y esquemas de ordenamiento territorial de panamá, que amplía conceptos técnicos de la resolución n°732-2015 de 13 de noviembre de 2015, que establece los requisitos y procedimientos para la elaboración y tramitación de los planes y esquemas de ordenamiento territorial en la República de Panamá.

Introducción sobre el Programa PROTEC

El Programa de Transición Ecológica (PROTEC) de la Cooperación Española es un esfuerzo coherente con el Acuerdo Verde Europeo, con la Agenda europea para el crecimiento sostenible y con el nuevo Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI) de la UE, que fomenta numerosas iniciativas ambientales (Team Europe Initiatives) a las que la AECID tiene interés en sumarse. También, en línea con lo

establecido en el Plan Director de la CE y con los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la Unión Europea, el PROTEC supone un esfuerzo de la AECID en favor de la transición ecológica con criterios de justicia social y de la sostenibilidad ambiental como garante de desarrollo de las poblaciones más desfavorecidas.

Resumen del proyecto

Este proyecto, es financiado a través del Programa PROTEC de la Cooperación Española en Panamá.

Esta acción tiene como finalidad, contribuir al desarrollo humano sostenible y la capacidad adaptativa en el Distrito costero de Kusapín, a través de la gestión sostenible de los recursos naturales locales procurando la disponibilidad y calidad de agua y otros servicios ambientales que sostienen los medios de vida de la población.

Siendo distrito costero, los riesgos de la subida del mar por efectos del cambio climático podrán ser identificados y proponer alternativas viables con participación de las comunidades y sus autoridades.

En este sentido, es importante el aporte del proyecto en acciones que fortalecen la gobernanza local con el Municipio, las coordinaciones interinstitucionales con Miambiente, MIDA y otros actores relevantes para una adecuada gestión del territorio. Para una participación informada de la población, la gestión del conocimiento técnico en soluciones basadas en naturaleza, seguridad alimentaria, gestión de residuos entre otras medidas de adaptación al cambio climático, son parte integral del proyecto.

Socios estratégicos

Para la ejecución de este proyecto requiere contar con la participación de una serie de socios estratégicos. A continuación, el listado y descripción de la participación de cada uno en proyecto:

- Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE): ejecutor
- La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID): financiador.
- Ministerio de Ambiente a través de la Dirección Regional y las Direcciones de de Cambio Climático, Seguridad Hídrica y Forestal: Principal Socio estratégico de gobierno central.
- Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA).
- Municipio de Kusapín: Socio estratégico para el desarrollo del proyecto a nivel local.
- Ministerio de Gobierno: A través de Viceministerio de Asuntos indígenas: Socio estratégico para el desarrollo del proyecto y Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).
- Autoridades Tradicionales locales y regionales.
- Ministerio de la Mujer
- Instituto de Innovación Agropecuaria (IDIAP).
- Ministerio de Educación (MEDUCA).

- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Asociación de Municipios Indígenas de Panamá (AMIP).
- Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA): Socio estratégico para el desarrollo del proyecto.

Resumen del modelo de gestión

Principales socios

Ministerio de Ambiente: Socio clave a través de las Dirección Regional y las Direcciones Nacionales de Cambio Climático, Seguridad Hídrica y Forestal, entre otras.

- Miembro Comité Directivo y el Comité Técnico local
- Apoya en coordinación con CATIE y AECID las actividades del proyecto vinculadas a los aspectos de adaptación
- Brinda asistencia técnica y operativa al proyecto
- Facilita enlaces y comunicación con otros entes gubernamentales para potenciar los alcances del proyecto

Ministerio de Desarrollo Agropecuario: socio estratégico

- Miembro del comité técnico local
- Brinda asistencia o guía técnica en los componentes agrícolas del proyecto.
- Facilita enlaces y comunicación local
- Participa en los intercambios sobre avances del proyecto y da orientaciones

Ministerio de la Mujer

- Brinda asistencia o guía en aspectos de género y familia en el proyecto.
- Participa en los intercambios sobre avances del proyecto y da orientaciones
- Facilita enlaces y comunicación local o nacional.

SINAPROC

- Miembro del comité técnico local
- Apoya la creación y seguimiento de las acciones de los comités locales de alerta temprana y adaptación.
- Facilita enlaces y comunicación local o nacional.
- Participa en los intercambios sobre avances del proyecto y da orientaciones

Ministerio de Educación.

- Brinda asistencia y guía para las acciones de educación ambiental, de adecuación y operación infraestructural de sistemas de cosecha de agua en escuelas.
- Miembro del comité técnico local
- Facilita enlaces y comunicación local o nacional.
- Participa en los intercambios sobre avances del proyecto y da orientaciones

Municipio de Kusapín:

A través del Municipio y Comité Municipal de Desarrollo de Kusapín:

- Coordina las acciones locales con autoridades tradicionales, las organizaciones, comités locales, autoridades, asociaciones y sector privado de Kusapín.
- Con apoyo del proyecto incorpora los aspectos de adaptación a la planificación municipal.
- Aprueba las iniciativas de adaptación que hacen parte de la planificación municipal a través de resolución.
- Establece presupuesto anual y canaliza fondos nacionales e internacionales para la ejecución del Plan de Desarrollo con Enfoque de Adaptación.
- Participa en los intercambios sobre avances del proyecto y da orientaciones

Ministerio de Gobierno (Gobernación de la Comarca, Viceministerio de asuntos indígenas):

- Apoya las acciones locales en el Municipio de Kusapín.
- Canaliza el apoyo sectorial de la Junta Técnica Comarcal.
- Canaliza apoyo financiero de la Estrategia Nacional de Pueblos Indígenas, financiado por el Banco Mundial.
- Participa en los intercambios sobre avances del proyecto y da orientaciones

Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA):

- Canaliza su apoyo a través de su asociación regional, Departamento de Capacitación y Formación, y Departamento de Gestión de Riesgos.

Asociación de Municipios indígenas (AMIP)

- Facilita la comunicación y apoyo municipal
- Apoya acciones del proyecto desde sus alcances de coordinación con el Municipio.
- Participa en los intercambios sobre avances del proyecto y da orientaciones

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES):

- Actualiza la data de registro único de beneficiarios de programas sociales.

Objetivo del Proyecto

Implementar medidas de adaptación incluyendo las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) como eje transversal para mejorar la resiliencia climática, priorizando seguridad hídrica y seguridad alimentaria y los medios de vida en Kusapín

1.a- Objetivo de la consultoría

Desarrollo de las acciones necesarias para la correcta planificación, administración y seguimiento financiero del proyecto, así como los reportes de justificación en tiempo y forma que correspondan al mismo.

1. Responsabilidades y tareas

Las funciones asignadas a su cargo serán:

- Gestionar la preparación de documentación administrativa y financiera para la contratación y seguimiento de servicios de asesoría técnica especializada para la ejecución del Proyecto.
- Elaborar los reportes de seguimiento financiero.
- Apoyar en la planificación, gestión, seguimiento administrativo para el buen cumplimiento de la administración de recursos y justificación de gastos de acuerdo con los procedimientos del CATIE y la AECID.
- Revisar las facturas y documentos de cobro, revisión de justificaciones, seguimiento presupuestal y presentación de informes, o, conciliaciones bancarias (permanente).
- Apoyar en la elaboración de los borradores de los informes financieros parciales y final.
- Apoyar gestiones logísticas necesarias para la realización de eventos, reuniones, talleres y desplazamientos organizados en el marco de las intervenciones (permanente).
- Apoyar la elaboración y actualización e inventarios de bienes adquiridos por el proyecto.
- Elaborar y actualizar registro de proveedores del proyecto.
- Elaborar registros de gastos del Proyecto.
- Creación y gestión de archivos de contratos, facturas y comprobantes.
- Realizar cotizaciones, cuadros comparativos, solicitudes o expedientes de gasto y pagos a proveedores.
- Apoyar a la coordinación del proyecto la elaboración de notas de comunicación y/o modificación sustancial presupuestaria.
- Ordenar, archivar y mantener al día toda la documentación administrativa del proyecto y los soportes técnicos requeridos.

2. Coordinación con el Ministerio de Ambiente y la AECID

- Se contará con un espacio físico en las oficinas del CATIE así como con el equipo necesario, insumos y movilidad de acuerdo con la programación aprobada.

- Realizará visitas periódicas de supervisión administrativa a la Comarca Ngabe Buglé en coordinación con Miambiente y Municipio de Kusapín u otro socio de ser necesario
- Dependerá jerárquicamente del Coordinador/a del Proyecto
- Se le asignará un punto focal para coordinación con el CATIE, Miambiente y la AECID.

3. Perfil

- Licenciatura en Contabilidad, Administración de Empresas con énfasis en finanzas o Administración financiera.
- Experiencia mínima de dos años en labores administrativas, financieras-contables.
- Experiencia en labores administrativas, financieras-contables en proyectos de cooperación internacional al desarrollo.
- Conocimiento de la legislación laboral y tributaria de la República de Panama.
- Conocimiento de normas contables internacionales (NIC y NIF).
- Conocimiento de procedimientos de auditoría contable financiera de organismos internacionales.
- Conocimiento y experiencia en gestión presupuestaria de proyectos.
- Experiencia en sistemas contables automatizados.
- Manejo de Microsoft Office y sistemas de contabilidad.
- Excelente redacción y ortografía.
- Buenas relaciones interpersonales y trabajo en equipo.
- Dispuesto a trabajar bajo presión.
- Disponibilidad inmediata.
- Se valorará dominio del idioma ngäbere.

4. Requisitos

- Flexibilidad horaria.
- Disponibilidad para viajar a la Comarca Ngäbe Buglé.
- Dedicación a tiempo completo
- No estar inhabilitado por la ley para el ejercicio de su profesión.
- Carné de conducir vigente, deseable.
- No estar relacionado con 3er. grado de consanguinidad y/o 2do. grado de afinidad con CATIE o la AECID.
- En el caso de no ser panameño(a), se requiere de permiso de residencia en vigor otorgado por el Sistema Nacional de Migración de Panamá, y permiso de trabajo vigente otorgado por MITRADEL.
- Contar con libreta oficial de facturas membretadas a su nombre.
- Disponibilidad inmediata.

5. Duración estimada

La duración de la asistencia técnica será de acuerdo con la duración del proyecto. Para lo cual se realizará un contrato de servicios profesionales con un periodo de 12 meses renovable, comenzando el 6 de mayo de 2025.

6. Presupuesto

El valor establecido para este servicio es de \$ 22,395.74 dólares, con desembolsos mensuales de \$ 1,450.00 dólares menos los impuestos y prestaciones sociales. Los pagos del décimo tercer mes y vacaciones se reconocen como establece la legislación de Panamá. El empleado deberá entregar informes mensuales de ejecución presupuestaria, contable y financiera que deberán ser aprobados por la AECID, y el CATIE.

7. Selección de candidatos/as

Para valorar las proposiciones se utilizarán una pluralidad de criterios de adjudicación en base a los criterios de adjudicación cualitativos.

- Criterio 1: Adecuación del perfil profesional por cualificación, experiencia.
- Criterio 2: Entrevista

Ponderación (Mínimo 70-máximo 100)

Criterio 1: 50% sobre el total

Criterio 2: 50% sobre el total

Criterios a valorar	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Puntaje
Criterio 1: Perfil	35	50	
Criterio 2: Entrevista	35	50	
<i>TOTAL</i>	<i>70</i>	<i>100</i>	<i>70-100</i>

8. Régimen de contratación

La contratación por servicios profesionales será realizada por la institución ejecutora y administradora del Proyecto, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza de Panamá- CATIE- , con aplicación del marco jurídico legal de Panamá.

9. Presentación de Ofertas

Los/as interesados/as deberán entregar su curriculum vitae completo con copia de los diplomas o certificados, según corresponda, y una declaración de motivos para acceder al puesto.

Los/as interesados/as deberán entregar su curriculum vitae completo con copia de los diplomas o certificados, según corresponda, y una declaración de motivos para acceder al puesto.

El plazo de entrega finalizará el próximo 16 de abril de 2025 y se podrá realizar a través de correo electrónico en las siguientes direcciones de correo electrónico: catiepanama@catie.ac.cr expresando en el asunto: **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO** - *Nombre del proponente*.

También la entrega podrá hacerse en físico en las oficinas del CATIE, Edificio 235, Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá.